

# LA U.R.E. ENGAÑA A SUS SOCIOS

---

**S**on numerosos los lezotarras que se han puesto en contacto con la Asociación de radioaficionados U.D.A.R. para informarse y preguntar sus inquietudes, respecto al mágico mundo de la radio. Ante esta situación hemos puesto el mayor interés en contestar dichas dudas con la mayor objetividad e intentando recopilar la mayor información y la mejor.

Los temas que más han interesado a los lezotarras han sido las antenas y sus supuestos problemas, los goniómetros, la comprobación del alcance, las bandas, los exámenes, el canon, las actividades y el que se ha llevado la palma ha sido el que pasó a explicar posteriormente, ya que han sido muchas las personas interesadas en este tema.

El tema que expongo está lleno de descalificaciones vertidas tanto por el O.C.U. (en menor parte) y la U.R.E. lo que a mi punto de vista es vergonzoso y hace romper la imagen del radioaficionado.

El trabajo que presento está documentado tanto por parte del O.C.U., de la U.R.E. de la Dirección General del Seguro y del magistrado-juez que lleva el caso.

La Organización de Consumidores y Usuarios (O.C.U) ha denunciado a la Unión de Radioaficionados Españoles (U.R.E.) ante la Dirección General de Seguros del Ministerio de Hacienda por obligar a sus socios a contratar a un seguro de equipos "inexistente". Para la OCU el seguro creado por la URE (denominado Fonsure), no puede ser realizado más que por entidades aseguradoras debidamente constituidas, y por otra parte, la obligatoriedad de este seguro (URE expulsaba a los socios que no lo suscribían) es una forma de competencia desleal, ya que se imposibilita al asegurado la contratación de una póliza más favorable en otra entidad. La respuesta de Seguros ha sido clara y contundente.

La dirección general de Seguros ha abierto una investigación, pues es muy posible que los seguros cobrados indebidamente a sus socios, y de forma coactiva, (expulsaban a quien no lo abonase) sean "NULOS DE PLENO DERECHO" por lo que la URE deberá devolver el dinero cobrado a todos sus socios. De otra forma la OCU podría armar un buen revuelo en los Tribunales. Los afectados deberán solicitar la total devolución de lo cobrado. La masiva avalancha de socios de la URE que alcanza a ser un número elevado que tuvieron que abandonar la asociación, tendrían que ser admitidos.

A semejante "expolio", la URE encuentra el sentido a todo esto, y el origen, en dos antiguos socios. El primero EA3DOS fue expedientado y perdió la condición de socio de la URE por expulsión decisión de la Junta Directiva que ratificó posteriormente la Asamblea General de Socios Compromisarios, órgano máximo de gobierno de la URE. El motivo fue, la creación de una asociación fantasma desde la que intentaba perjudicar a la URE ofreciendo a sus socios la integración en su propia asociación ofreciendo los mismos servicios y ventajas, (según la URE).

Ante este hecho el magistrado Alberto Arribas Hernández, ha dicho: "La libertad de expresión, garantizada dentro del seno de una Asociación la crítica a cualquier actividad o decisión de la misma, pero no puede amparar una actitud desleal para con la asociación, como es la incitación a abandonar la URE, efectuada por un socio de la misma que a su vez es perteneciente de otra asociación de radioaficionados".

El segundo personaje que entra en escena es un socio también de la URE y asesor jurídico de la OCU.

Las palabras que utiliza la URE para explicar el tema, parecen más bien palabras dichas por un mafioso, "Como los marines USA, la OCU juega el papel de gendarme del mercado. Son guardias de la porra deseosos de exhibirse ante otras asociaciones, y que se note que su porra es la más grande. La OCU aspira a que su porra supere en tamaño al famoso cipote de Archidona. Pero como decía aquel otro: para cipote, el mío".

Como podréis ver, el problema tiene miga.

La OCU dice haber mandado cartas a la URE para arreglar el conflicto amistosamente, pero la URE dice, no haber recibido ninguna de las famosas cartas, e intenta mantener un diálogo abierto y amistoso con el OCU, los cuales parece que ahora no estén interesados.

Este artículo no pretende generar rechazo a una entidad tan venerada como es la URE, simplemente refleja una realidad. Bien es cierto, que legal o no legal el seguro, está cumpliéndose a rajatabla y son muchos los buenos resultados que se están derivando de él. Sin ir más lejos, en Rentería a un propietario que utilizó el seguro, le atendieron perfectamente, ya que tuvo graves problemas con un rayo (mucho seguros ya podrían funcionar así).

La Dirección General del Seguro, ha expresado en los Tribunales que colaborarán con la URE y ayudarán a disponer de elementos de juicio válidos.

Esa pequeña "alianza" hace tambalear la demanda expuesta por Jerónimo Orellana Ramírez, EA3DOS, a Manuel Fernando Garzás Moliza, y a la OCU.

La URE por su parte convocó una reunión para plantear la reforma del FONSURE.

No queda más que esperar la decisión de los Tribunales.

Si deseais más información, escribid a:

**Raúl Giralés**  
**Octubre Rojo**  
**UDAR 8**

UDAR 8  
Apartado de Correos 398  
C.P. 20100  
LEZO

